



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

24 SEP 2021

V I S T O :

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada María Jimena Moreno, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario la campaña de bien público de concientización sobre el Autismo: "Convivir Entre Todos";

Que, ésta campaña tiene como único fin realizar un aporte a toda la sociedad catamarqueña y en especial a las familias que tienen un integrante con dicha condición, brindando información acerca de algunos hábitos sociales que pueden causar efectos negativos en las persona con autismo;

Que, en la misma se proyectarán audiovisuales que fueron realizados con el apoyo de la Asociación de Padres de Personas con Autismo de Catamarca y la Asociación Civil y Cultural "El Sendero";

Que, el material audiovisual fue pensado para intentar transformar la acostumbrada percepción de lo "normal" y cuestionar lo que está naturalizado, intentando de esta forma visibilizar lo invisibilizado;

Que, es digno destacar el trabajo realizado por el profesor Mauro Arch Quiroga como Director del spot de la campaña de concientización;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

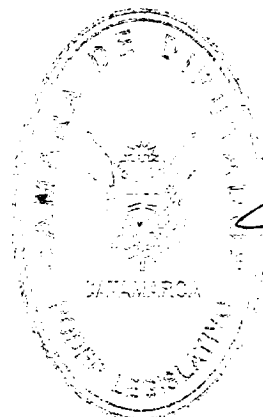
ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario la Campaña de Bien Público de Concientización sobre el Autismo: "Convivir Entre Todos".

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0502

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS